

## **TEMA 1 LA EMPRESA COMO MARCO DEL DPTO. DE RRHH**

### **HISTORIA DE LA EMPRESA**

La empresa se remonta a los antiguos tiempos con el llamado trueque en el que unas personas se intercambiaban unos determinados productos por otros.

Después llega el cambio de unos productos por otros, una sustancia de gran importancia, luego llegó la moneda como cambio llegando su uso de forma legal, hasta que creó las unidades productivas, (empresas)

### **LA EMPRESA. CONCEPTO.**

La función general de la empresa es crear o aumentar la utilidad de los bienes y su objetivo es obtener el máximo beneficio en el ejercicio de su actividad.

La empresa es la unidad económica de producción cuya función es crear o aumentar la utilidad de los bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas, producir riqueza y mejorar el nivel de vida de los individuos que forman parte de la sociedad en que se desenvuelve su actividad.

Los factores de producción son:

- Tierra– son recursos proporcionados por la naturaleza que contribuyen a la generación de riqueza.
- Trabajo– es todo esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza. Actualmente se conoce como factor humano.
- Capital– es la parte de riqueza producida que no está destinada al consumo, sino que sirve, a su vez, para producir.

La empresa es un conjunto ordenado de factores de producción (tierra, trabajo y capital) dirigidos a la realización de la actividad productiva bajo la administración y control del empresario.

### **LA FIGURA DEL EMPRESARIO.**

El empresario es la persona o conjunto de personas que dirigen, la organización y llevan a cabo la gestión de la producción asumiendo la responsabilidad.

### **ELEMENTOS DE LA EMPRESA**

#### **INTERNOS:**

**El factor humano**, que está constituida por varios grupos con intereses diferentes dentro de la empresa:

- Los propietarios del capital o socios.
- Los administradores o directivos.
- Los trabajadores o empleados.

**El capital humano**, son los bienes económicos o factores pasivos que constituyen el patrimonio de la empresa.

## EXTERNOS:

**La tecnología**, conjunto de procesos productivos y técnicas que sirvan para mejorar la producción

**Los proveedores**, persona físicas o jurídicas que proporciona a la empresa los bienes necesarios para que pueda llevar a cabo su actividad.

**Los clientes**, personas físicas o jurídicas que demandan los bienes o servicios producidos o prestados por la empresa.

**La competencia**, empresas con las que hay que luchar por las cuotas de mercado al ofrecer los mismos bienes o prestar los mismos servicios.

**Los organismos públicos**, el estado, las corporaciones locales y las comunidades autónomas como impulsores del marco legal que deberá cumplir la empresa.

## FUNCIONES DE LA EMPRESA

- Función técnica– el comienzo de una actividad empresarial parte de una idea: una empresa no podrá seguir adelante si no tiene claros sus objetivos.

Para obtener sus productos, debe dotarse y mantener equipos e instalaciones adecuados, reducir los costes de producción e innovar los productos y procesos productivos.

- Función financiera– esta comienza con la utilización del dinero con el que se lleva a cabo en la empresa. Mediante esta función tratará de aumentar los fondos propios reinvirtiendo parte de los beneficios obtenidos, controlará el endeudamiento.
- Función contable– consiste en el registro de todas las operaciones realizadas por la misma. La función contable cumple 3 objetivos:
  - Registro– proporciona datos que pueden ser utilizados para mejorar su marcha.
  - Control– suministra datos de interés para comprobar desviaciones y poder corregirlas.
  - Información– para programar medidas futuras.
- Función social– son las personas que interviene en la empresa a los que se les debe de dar una motivación esto se conseguirá con, una buena formación, posibilidad de ascenso, remuneración adecuada, incentivos. Todo esto influirá de forma decisiva en la marcha de la empresa. Esta función también se responsabiliza con organismos públicos: organizaciones empresariales y sindicales, la negociación de convenios colectivos.
- Función comercial– esta función proyecta el negocio hacia apertura de negocios buscar medios para comercializar productos para aumentar el margen de beneficios.
- Función administrativa– tiene como función vigilar, conservar y dirigir las actividades que se desarrollen en esta crear y mantener la estructura de la empresa y generar la posibilidad de diversificación del negocio.

## CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

- **Por su forma jurídica**

- Individuales– cuando el propietario de la empresa la única persona (persona física) que asume el riesgo y se encarga de la gestión del negocio.
- Sociedades– cuando una o varias personas (persona jurídica) se deciden a invertir, puede ser:
  - Sociedades constituidas por un único socio.
  - Sociedades constituidas por dos o más socios.

- **Por el sector económico en que ejercen su actividad**

- extractivas– perteneciente al sector primario. Cuya actividad principal es el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Transformadores– perteneciente al sector secundario. Se encuentran todas las empresas que transforman los productos obtenidos en el sector primario y también la fabricación de productos nuevos.
- De servicios– pertenecientes al sector terciario.

- **Por el grado de participación del Estado.**

- privadas– El Estado no tiene participación alguna. El capital es propiedad privada en su totalidad.
- Públicas– El propietario del capital es el Estado.
- Mixtas– La propiedad del capital es compartida entre el Estado y los inversores privados.

- **Por su tamaño.**

Esta clasificación es algo difícil de determinar y se puede a través del número de trabajadores, cifra de ventas, recursos propios, cifra de activo total....

- **Según el ámbito territorial.**

Nacionales– desarrollan su actividad en un único país.

Multinacional– desarrollan su actividad en varios países al mismo tiempo.

- **Por la responsabilidad.**

De responsabilidad ilimitada– cuando se responde de las deudas con el capital aportado y con el patrimonio personal embargable.

De responsabilidad limitada– cuando se responde de las deudas con el capital aportado exclusivamente.

Mixtas– cuando en la empresa existen socios con responsabilidad limitada y socios con responsabilidad ilimitada.

## CLASES DE SOCIEDADES

- **Sociedad anónima.**

En este tipo de sociedad el capital social está dividido en partes iguales que se denominan acciones. La responsabilidad se limitará al capital aportado. La denominación deberá figurar obligatoriamente y será así S.A.

El capital mínimo será de 60.101,21 y deberá estar totalmente suscrito, el desembolso mínimo es del 25%.

- **Sociedad de responsabilidad limitada.**

En las sociedades de responsabilidad limitada, el capital, estará dividido en participaciones sociales. La denominación de la compañía deberá figurar como S.R.L o S.L.

La responsabilidad quedará limitado al capital aportado.

El capital social no podrá ser inferior a 500.000pts 3.005,06E y desde su origen debe de estar totalmente desembolsado.

- **Cooperativas.**

La cooperativa es una sociedad constituida por personas que se asocian, en régimen de libre adhesión y baja voluntaria. Los gastos y beneficios se reparten por igual. Pueden ser de primer y de segundo grado la de primer grado debe estar constituida por 3 socios y la de segundo por al menos 2 cooperativas.

Obtienen ayudas para reducción de préstamos por incorporación de empleados...

El capital social estará constituido por las aportaciones de los socios, y estará totalmente desembolsado desde su constitución.

- **Sociedades laborales.**

Para que una sociedad anónima o de responsabilidad limitada sea clasificada como laboral a de cumplir los requisitos previstos en su ley reguladora, la cual exige que al menos la mayoría de su capital pertenezca a los trabajadores ligados con la empresa por un contrato indefinido.

El capital no podrá ser inferior a 10.000.000 de ptas en la SAL, ni a 500.000 ptas en la SLL.

El capital se divide en acciones nominativas o en participaciones sociales.

Ningún socio puede poseer acciones o participaciones que representen más de la tercera parte del capital para así eviten que éste tenga el control de la sociedad.

Los socios pueden ser:

Trabajadores

No trabajadores

Y también puede haber personas trabajadoras pero no socias que se les puede ofrecer cobrar el paro e invertirlo para ser socio.

Los trabajadores que no sean socios contratados por tiempo indefinido no pueden trabajar más de las siguientes horas al año:

- empresas de menos de 25 socios trabajadores, el 25% total de horas-año trabajadas por los socios trabajadores.
- Empresas de más de 25 socios trabajadores, el 15% del total de horas-año trabajadas por los socios trabajadores.

LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL. PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN.

Organizar es asignar a cada miembro de la empresa aquella tarea para la que está más capacitado y establecer las relaciones que permitan la consecución de un objetivo común, fijando las responsabilidades y delimitando la autoridad delegada.

Para llevar a cabo la organización de una forma adecuada, deberán aplicarse unos principios de organización.

- especialización y división del trabajo– la tarea debe asignarse a los grupos de tal forma que suponga la mejor manera posible de hacer el trabajo.
- Unidad de objetivo– cada uno de los componentes de la organización tiene que contribuir a la consecución del objetivo empresarial
- Descentralización– consiste en el establecimiento de distintos niveles de autoridad y responsabilidad, en función de las decisiones a tomar. Los distintos niveles de decisión aparecen, a su vez, como resultado de la delegación de funciones y responsabilidades.
- Comunicación– o forma de relacionarse y fluir la información entre los distintos niveles de la organización.

## MODELOS DE ORGANIZACIÓN

### • **Organización formal.**

Estructura identificada y relativamente estable. El trabajo que cada persona realiza es parte de un conjunto, excepto el trabajo de dirección que está perfectamente definido.

La coordinación se lleva a cabo a través de normas previamente establecidas. Se imponen las personas con las que debe realizar su trabajo y no se tiene en cuenta su actitud personal de cooperación.

### • **Organización informal.**

Formada por grupos humanos que desarrollan tareas distintas se relacionan por intereses comunes. Son grupos pequeños cuyos miembros se unen por amistad, afinidad... apareciendo en ellos el líder como figura que alienta la formación de los mismos.

### • **Organización jerárquica.**

Ventajas– cada individuo conoce la tarea a realizar.

El trabajador sabe ante quién tiene que responder.

Facilidad de control por los superiores.

Inconvenientes– falta de flexibilidad.

### • **Organización funcional.**

Ventajas– cada persona domina el trabajo encomendado.

Mayor flexibilidad.

Mejor coordinación.

Inconvenientes– menor disciplina al haber varios jefes.

- **Organización mixta.**

Ventaja– conserva la unidad de mando y la autoridad, a la vez que integra a los especialistas en la organización.

Inconvenientes– en caso de error, la responsabilidad no es de los especialistas, sino del jefe al que asesoran.

- **Organización mixta.**

Propia de empresas de carácter industrial. En este modelo se mezclan jerarquía y staff, interviniendo la jerarquía cuando se produce un conflicto de competencias.

## EL ORGANIGRAMA.

**Verticales**– A medida que asciende a niveles superiores, mayor autoridad y responsabilidad, al descender también la autoridad y responsabilidad disminuyen.

**Horizontales**– La autoridad va de derecha a izquierda, cuanto más a la izquierda se encuentre la figura correspondiente mayor es su autoridad.

Los modelos de organización adoptan el tipo de organigrama vertical teniendo cada uno de ellos la siguiente estructura:

**Modelo de organización funcional**– Una persona realiza una sola función en la que es especialista.

**Modelo de organización jerárquica**– En cada nivel se aprecia que este sólo puede recibir órdenes del inmediato superior.

**Modelo de organización mixta**– En este modelo aparece la figura del staff. El staff puede ser considerado como un departamento más en el organigrama. Aunque se encuentra fuera de la línea de mando, asume responsabilidades, pero no tiene poder ejecutivo. En el organigrama aparece conectada a los demás niveles mediante línea discontinua o con un trazo cualquiera que la diferencia de las restantes figuras.